

IQUIQUE, 15 de Enero de 2014.-

## Decreto Alcaldicio N° 040

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 020, de fecha 09 de enero de 2013, que aprueba los programas municipales **Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Servicios Generales e Iquique Seguro**, todos con cargo a la Dirección de Aseo y Ornato, según Acuerdo N° 02/2013 de fecha 09 de enero de 2013 del Concejo Municipal para el año 2013.-

Currículum Vitae, de Alfonso Alberto Tolosa Carvajal, con V°B° de Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, se adjunta certificado de Fondo Nacional de Salud, Certificado de Afiliación y fotocopia carnet de identidad.

Memorándum N° 1577, de fecha 05 de Diciembre de 2013, de Director de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos a Director Depto. Jurídico Sr. Octavio Villarroel Arcos.

Memorándum N° 3251, de fecha 10 de Diciembre de 2013, de Director (S) de Asesoría Jurídica a Sr. Director de Administración y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria N° PR 000712, de fecha 12 de Diciembre de 2013, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de Diciembre de 2013, suscrito con don Alfonso Alberto Tolosa Carvajal.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 637, Materia de Personal, de fecha 12 de Noviembre de 2013, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 20 de Diciembre de 2013, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde don **Jorge Soria Quiroga** y don **Alfonso Alberto Tolosa Carvajal, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la labor de Guardia de Seguridad, inserta en el Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.151 (dos mil ciento cincuenta y un pesos), con una vigencia del 09 de Diciembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, y en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.0010	Programas Apoyo Org Comunitarias.	800.000.	31.909.712.	31.109.712.

(FDOS): " JORGE SORIA QUIROGA, ALCALDE ; OCTAVIO VILLARROEL ARCOS, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

  
OCTAVIO VILLARROEL ARCOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JSQ.OVA.LMR.amaq

